



RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-81
31 de enero de 2024

“Por medio de la cual se hace un nombramiento”

EL DESPACHO 02 DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 4 del artículo 131 de la Ley 270 de 1996, y el artículo 23 del Acuerdo 061 de 1993, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

Por Resolución No. CSJBOR24-59 del 26 de enero de 2024, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por Kevin Leonardo Díaz Sánchez, al cargo de auxiliar judicial grado I, a partir del 29 de enero de 2024.

Que actualmente el cargo de auxiliar judicial grado I del Despacho 002 de este Consejo Seccional, se encuentra vacante.

Conforme al Acuerdo No. PSAA13-10038 de 2013, los requisitos para ejercerlo son:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Auxiliar Judicial de Tribunal y/o Equivalentes	GRADO	1
REQUISITO	Título profesional en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada.		

Que Kevin Leonardo Díaz Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.143.355.875 de Cartagena, cumple con los requisitos mínimos que se requieren para el cargo de auxiliar judicial grado 1, por cuanto presenta título abogado y certificaciones laborales que dan cuenta de más de un año de experiencia relacionada.

Que conforme el artículo 130 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia, los cargos adscritos a los despachos de magistrado, son de libre nombramiento y remoción.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor Kevin Leonardo Díaz Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.143.355.875 de Cartagena, como auxiliar judicial grado 1, cargo de libre nombramiento y remoción del Despacho 002 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor Kevin Leonardo Díaz Sánchez, el contenido de la presente resolución; aceptado el cargo, se le dará posesión al empleado.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución al área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Magistrado

MFLH